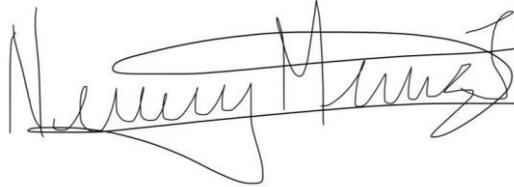


Informe secretarial. Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2023, al despacho de la señora Juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna No. 2020 - 362 informando que se allegó escrito de subsanación a la contestación de la demanda por parte de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.**



NORBHEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

1. Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que se allegó subsanación a la contestación de la demanda, atendiendo que cumple con lo establecido en el artículo 31 del C.G.P y la S.S., además de haberse allegado en término, este Despacho dispone **TENER POR CONTESTADA** la demanda por parte de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.**
2. De otra parte y en atención a la solicitud que fuera elevada en la contestación anterior con respecto al plazo para allegar el expediente administrativo de la demandante, el Despacho **DISPONE** un término de 15 días para que dicho expediente sea aportado dentro del proceso de la referencia.
3. En igual sentido, se **REQUIERE** a la apoderada judicial de la demandada **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** para que allegue las documentales que fueran pedidas por la demandante vistas a folio 13 del escrito de demanda en la cual solicita "*allegue simulación de la posible mesada pensional que recibiría mi poderdante dentro del R.A.I.S. y en el R.P.M respectivamente*", apórtese junto con lo requerido en el punto anterior.
4. Por último, **REMITIR EL EXPEDIENTE** al Juzgado 43 Laboral del Circuito de Bogotá, en cumplimiento de las prescripciones del Artículo 1 del Acuerdo No. CSJBTA23-015 del 22 de marzo de 2023.

Notifíquese y Cúmplase,

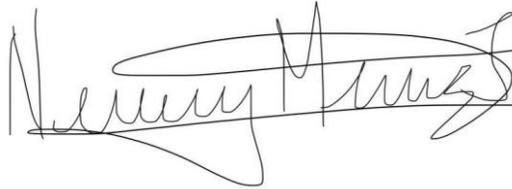


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 15 de mayo de 2023.

Por ESTADO N° **052** de la fecha fue notificado el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', written over a horizontal line.

**NORBEBY MUÑOZ JARA
Secretario**